CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

✓ AMPLIACION MENOR	R A 100 M2	MODIFICACION sin alterar estructura	☐ ART. 6.2.9. C	O.G.U.C.
	DIRECCION DE		AD DE .	W DE OFFICE OF THE OFFI
Recoleta	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : RECOLETA		N° DE CERTIFICADO	
Samos lades				Fecha de Aprobación
		REGIÓN:		08 ENE. ZUI8
	✓ URBANO	RURAL		5236 - 29
VISTOS:		-		
A) Las atribuciones emanadas de B) Las disposiciones de la Ley CC C) La solicitud de Recepción E correspondiente al expediente D) El informe Favorable de Revis Los antecedentes que comp Los documentos exigidos en e CC El Informe del Inspector Técni	General de Urbanism Definitiva de Edifica e S.R.D.O.M 5.2.5. sor Independiente N' prenden el expedien el Art. 5.2.6. de la Or	te S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. do y Construcciones en especición debidamente suscrita y 5.2.6. Nº de te S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. denanza General de Urbanisa	ial el Art. 144, y su Ordena por el propietario y 3013 de fecha	el arquitecto a 06/11/2017
RESUELVO:		,		9
1 Otorgar Certificado de Recepc	ción Definitiva		Total	
		TOTAL O PARCIAL		
de la obra menor destinada	а	Equipamiento Comercia Residencial	(Local Comercial) de es (Vivienda unipersonal)	scala Básica
ubicada en calle/avenida/cami		a	Nº	3311 - 3313A - 3313B 3313C
de conformidad a los planos y	manzana	localidad o loteo	Jardín La Serena sec	
Que la presente recepción defin Art. 5.2.8 OGU	nitiva se otorga en co C (Modificaciones m ART. 121, ART. 122, ART. 12		utorizaciones especiales: ninaciones y detalles constr	
3 Individualización de Interesados			THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAL	RIO			R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	0			R.U.T.
Alicia Sepúlveda Fuentes				Mo.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa d	del ARQUITECTO o PRO	FESIONAL COMPETENTE(si corres	ponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABL	E O PROFESIONAL CON			
Sharim Puelles Álvarez	E O PROFESIONAL COI	MPETENTE		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa d	del CONSTRUCTOR (si d	orresponde)		R.U.T.
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,		R.U.1,
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresp	onde)		AND HARD TO ME	R.U.T.
Sharim Puelles Álvarez	APACAMATA STANDARD ST			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa	del INSPECTOR TECNIO	CO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENT	E	nggy, August and Ro		R.U.T.

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
18	12.05.2017	15,30 m2	Equipamiento Comercial (Local Comercial) de escala Básica Residencial (Vivienda unipersonal)
OU HOIÓN Nº			EECHA-

RESOLUCIÓN Nº	 FECHA:	

(En caso de modificación de proyecto)

5	DOCUMENTOS	QUE SE	ADJUNTAN	(ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL
---	------------	--------	----------	-------------------------------

J	DOCUMENTO COLO LA DOCITAR (ARTICOLO S.E.C. INCICO FINAL)
V	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
V	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

Certificado TE-1 Nº 1667900 de fecha 24.10.2017

Plano acogido a Artículo 5.2.8 OGUC

Anexo fotográfico por resolución de observaciones y construcciones no descritas removidas.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 25.10.2017, por el arquitecto Sr. Mauricio Espinoza Inostroza.
- 2.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación Nº 60 y Nº 61, ambos de fecha 06.04.1970, por una superficie de 50,07 m2; Permiso de Ampliación Ley 19.607 Nº 666 de fecha 05.12.2000 por una superficie de 20,50 m2; Permiso de Obra Menor Nº 121 de fecha 11.10.2006 por una superficie de 12,59 m2; otorgados por las Direcciones de Obras de Conchalí y Recoleta, respectivamente.
- 3.- La presente Recepción Definitiva de Obra Menor recibe la modificación de Muro Medianero y ampliación en área afecta a utilidad pública en local comercial individualizados en Láminas 1/1 y Plano de Accesibilidad Universal, correspondiente al local emplazado en el inmueble en comento. Se mantiene el destino primitivo de Equipamiento de Comercio (Locales Comerciales) de escala Básica, y Vivienda Unifamiliar en fondo de sitio. La ampliación describe 15.30 m2, en un piso, clasificación C-4, con un presupuesto calculado de 1.887.240.-
- 4.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: "Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida." Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría acogida a Art. 5.2.8 de la OGUC, respecto a modificaciones menores de instalaciones, terminaciones y detalles constructivos. Las obras se amparan en Renuncia a Mejoras suscrita con antelación al que describe la renuncia a mejoras respecto a la propiedad, de acuerdo a opinión jurídica informada por la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Memorándo Nº 103 de fecha 29.03.2017.
- 5.- Permanentemente deberá cumplir con:
- A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
- C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- D.- los usos, cargas de ocupación y destinos autorizados para cada recinto proyectado, según planimetría definitiva.
- 6.- Cuenta con declaración simple del Arquitecto Patrocinante Srta. Sharim Puelles Álvarez por el cumplimiento de la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- 7.- Las numeraciones de cada local y el acceso a la vivienda hansido reasignadas según la siguiente distinción:
 - a.- Av. Recoleta Nº 3311 : Acceso a Vivienda Unifamiliar en fondo de sitio.
 - b.- Av. Recoleta Nº 3313 A : Local Comercial regularizado según a Ley 19.667 Nº 666 del año 2000
 - c.- Av. Recoleta Nº 3313 B : Local Comercial regularizado según P.O.M. Nº 121 del año 2006
 - d.- Av. Recoleta Nº 3313 C : Local Comercial presente regularización.

CCIÓN DE OBR**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

El/mei.08.01.2018

4d: 1337547